"DIAMANTES DEL MACIZO"
FUTBOL CLUB
NIT N° 900647420
LA SIERRA – CAUCA

EL SUSCRITO PRESIDENTE DEL CLUB DE FUTBOL LA SIERRA F.C

HACE CONSTAR

Que, **Francis Gerardo Macias Bambague** identificado con Cedula de ciudadanía No. **10.303.575** expedida en Popayán Cauca, laboro como entrenador deportivo en la disciplina de fútbol y otras labores que desempeño con deportistas de las categorías elites de fundamentación deportiva del club de futbol Diamantes del Macizo F.C. Con sede en el municipio de La Sierra Cauca, lugar donde realizo el trabajo durante tiempo completo en un lapso correspondiente a un (1) año comprendido desde el diez (10) de Junio de 2024 hasta el treinta (30) de Junio del año 2025. Cumpliendo con su labor, la cual fue de gran compromiso y apoyo para nuestra institución.

De antemano agradecemos su colaboración y compromiso con estos proyectos de impacto social que permiten construir y avanzar en el tejido social de nuestra nación.

Para constancia se firma en la Sierra Cauca al primer (01) día del mes de Julio del año 2025.

SEBASTIAN EDUARDO RIASCOS BOLAÑOS
PRESIDENTE DEL CLUB DIAMANTES DEL MACIZO FC.
Correo: Caucalasierrafc@gmail.com
Cel. 3126507777.

ORGULLOSAMENTE SERRANOS
"FORMANDO TALENTOS"

GESTION DEL TALENTO HUMANO Y CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA

CERTIFICA

Que, revisados los archivos del Instituto Departamental de Deportes Del Cauca, Indeportes-Cauca, se pudo verificar que el(a) señor(a) **FRANCIS GERARDO MACIAS BAMBAGUE**, con cedula de ciudadanía No 10.303.575 expedida en Popayán-Cauca, celebró con **INDEPORTES CAUCA,** el siguiente Contrato:

Contrato de Prestación de Servicios **No 430-2021** del 16 de septiembre de 2021, cuyo objeto consiste: **EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON INDEPORTES CAUCA A PRESTAR SUS SERVICIOS COMO ENTRENADOR DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA SEGUN CONTRATO 1486-2021 DE ACUERDO AL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE ALTOS LOGROS Y EL LIDERAZGO DEPORTIVO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.** Por un valor de **CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 4.960. 000.oo)** y con un plazo de ejecución de **TRES (3) MESES** y **DOCE (12) DIAS** con fecha de inicio del 16 de septiembre de 2021 hasta el 28 de diciembre de 2021.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la Ciudad de Popayán, el primero (1) de marzo del dos mil veintidós (2022).

Se expide de conformidad a la documentación que reposa en el proceso de Gestión Documental del ente Deportivo. Si en la presente certificación encuentra alguna inconsistencia, favor hacerla conocer al Instituto, aportando el documento idóneo que la sustente.

Atentamente,

LUZDELMI RAMOS BALANTA
Gestión del TH y Control Disciplinario Interno

Elaboró: Liliana Marcela Calero R. –Contratista Talento Humano

Apoyo Gerencia Talento Humano
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL CAUCA
apoyogerencia.talh@indeportescauca.gov.co
Carrera [illegible] 00 Centro
Telefono: (057+2) 8372926 Fax: 8372920
www.indeportescauca.gov.co

Indeportes CAUCA	GESTION DEL TALENTO HUMANO CERTIFICADO A SERVIDORES PUBLICOS Y/O CONTRATISTAS		Motivos para avanzar
FECHA: 2016/12/22	CODIGO: GTH-REG-003	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

GESTION DEL TALENTO HUMANO Y CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA

CERTIFICA

Que, revisados los archivos del Instituto Departamental de Deportes Del Cauca, Indeportes-Cauca, se pudo verificar que el(la) señor(a) **FRANCIS GERARDO MACIAS BANBAGUE,** identificado(a) con cédula de Ciudadanía **No 10.303.575**, expedida en Popayán-Cauca, celebró con **INDEPORTES CAUCA,** el siguiente contrato:

Contrato de prestación de Servicios **No 153-2021** del 12 de marzo de 2021, cuyo objeto consistió**: EL CONTRATISTA** se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar sus servicios como Entrenador de Futbol en el Municipio de Santa Rosa según contrato Interadministrativo 1638-2020, de acuerdo al proyecto" Fortalecimiento de Altos Logros y el Liderazgo Deportivo ene le Departamento del Cauca". Por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($2.400.000.oo)** y con un plazo de ejecución de **DOS (2) MESES.**

La presente certificación se expide a solicitud del(la) interesado(a), en la Ciudad de Popayán, a los treinta (30) días del mes de junio del dós mil veintiuno (2021).

Se expide de conformidad a la documentación que reposa en el proceso de Gestión Documental del ente Deportivo. Si en la presente certificación encuentra alguna inconsistencia, favor hacerla conocer al Instituto, aportando el documento idóneo que la sustente.

Atentamente,

LUZDELMI RAMOS BALANTA
Gestión del TH y Control Disciplinario Interno

Elaboró: Claudia Marcela Calero H. –Contratista Talento Humano.

Indeportes CAUCA	GESTION DEL TALENTO HUMANO CERTIFICADO A SERVIDORES PUBLICOS Y/O CONTRATISTAS	"2 Motivos para avanzar"
FECHA: 2018/12/22	CODIGO: GTH-REG-003	VERSION: 01	PAGINA: 1 de 1

EL GERENTE DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL CAUCA, INDEPORTES-CAUCA

CERTIFICA

Que, revisados los archivos del Instituto Departamental de Deportes Del Cauca, Indeportes-Cauca, se pudo verificar que el señor **FRANCIS GERARDO MACIAS BAMBAGUE,** identificado con cédula de Ciudadanía **No.10.303.575**, expedida en Popayán-Cauca, celebró con **INDEPORTES CAUCA**, el siguiente contrato:

Contrato de prestación de Servicios **No 560** del 1 de diciembre de 2020, cuyo objeto consistió: **EL CONTRATISTA** se obliga para con **INDEPORTES CAUCA** a prestar sus servicios como entrenador de fútbol en el Municipio de Santa Rosa, según contrato 1638 de acuerdo al proyecto "Fortalecimiento de altos logros y el liderazgo deportivo del Departamento del Cauca". Por un valor de **UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($1.200.000.oo)** y con un plazo de ejecución de **UN (1) MES.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la Ciudad de Popayán, a los cinco (5) días del mes de marzo del dos mil veintiuno (2021).

Se expide de conformidad a la documentación que reposa en el proceso de Gestión Documental del ente Deportivo. Si en la presente certificación encuentra alguna inconsistencia, favor hacerla conocer al Instituto, aportando el documento idóneo que la sustente.

Atentamente,

OLIVER CARABALI SANGUERO
Gerente

Elaboró: Claudia Marcela Casas R. -Contratista Talento Humano

Apoyo Gestión Talento Humano
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTE Y LA RECREACION DEL CAUCA
DEPORTE, RECREACIÓN, ... talento@indeportescauca.gov.co
AVANZAR ... 30 Centro
... (+57) 8372926 Fax: 8372926
www.indeportescauca.gov.co

NIT 817.004.059-6

La **ONG FUNDACION PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER "FUNDASER"** entidad sin ánimo de lucro, ubicado al norte de la ciudad de Popayán, que actualmente atiende cien (100) niños, niñas y adolescentes remitidos por el ICBF, con un rango de edad que oscila entre los 7 y 17 años, en situación de abandono, maltrato psicofísico, desplazamiento forzado, con experiencias de calle, trabajo en condiciones infrahumanas y pertenecientes a familias en crisis e incapacitadas para poder cuidarles.

En razón de lo anterior y a quien pueda interesar la **FUNDACION PARA EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER "FUNDASER"** certifica que:

El señor, **FRANCIS GERARDO MACIAS BAMBAGUE**, identificado con cédula de Ciudadanía **Nº 10.303.575** expedida en Popayán – Cauca, laboro en la institución como **INSTRUCTOR DE TALLER EN DEPORTE** desde el 01 de mayo de 2017, hasta el 31 de diciembre de 2019, con un contrato laboral a término fijo. Su desempeño fue favorable contribuyendo a la misión y visión de la institución y formación de los usuarios de la modalidad, se destacó por su trabajo e equipo y cumplimiento de sus funciones con capacidad y voluntad de aprendizaje.

Para constancia se firma a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2022.

ANDRÉS FELIPE MEDINA SÁNCHEZ
TALENTO HUMANO
C.C. 1061719429

ANDRÈS FELIPE MEDINA SÀNCHEZ
Talento Humano "Fundaser".

Scanned with CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA
NIT. 800.095.984-1

El futuro es de todos | Presidencia de la República

DESPACHO ALCALDIA MUNICIPAL

STD-100-40-2020-037

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION COMUNITARIA DEL MUNICIPIO DE SANTA ROSA CAUCA, A SOLICITUD DEL INTERESADO.

CERTIFICA:

Que, revisado el archivo del ente territorial el señor: ***FRANCIS GERARDO MACIAS BAMBAGUE***, Identificado con cedula de Ciudadanía No. 10'303.575 expedida en Popayán Cauca, presto sus servicios al Municipio de Santa Rosa Cauca, mediante Contratos de Prestación de Servicios que a continuación relaciono:

OPS No.	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	DURACIÓN/SEGÚN ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACION FINAL
ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 002 DEL 02-01-2008	*PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN, COORDINACION Y REALIZACION DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS Y CULTURALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA CAUCA.*	*$2.700.000*	A PARTIR DEL 02-01-2008, HASTA EL 31 DE MARZO DE 2008.
CPSAG-034-2008, DEL 02-04-2008	*PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CONSISTENTE EN REALIZAR ACTIVIDADES COMO MONITOR DE DEPORTE, CAPACITACION A INSTITUCIONES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS Y DESARROLLO DE EVENTOS MUNICIPALES.*	*$2.700.000*	A PARTIR DEL 02-04-2008, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2008.
CPSAG-062-2008, DEL 10-07-2008	*PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL FOMENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SANTA ROSA CAUCA.*	*$5.400.000*	A PARTIR DEL 10-07-2008, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2008.

Se expide para trámites legales.

Santa Rosa Cauca, veinticinco (25) de febrero del año dos mil veinte (2020).

CARLOS FELIPE PEREZ MACIAS
Secretario de Gobierno y Participación Comunitaria

Proyecto: Luzmila Macias Macias
Reviso y aprobó: Dr. Felipe Pérez
c.c. archivo

Escaneado con CamScanner